



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Peruana Los Andes de Huancayo,

POR CUANTO:

*El Consejo Universitario, en su sesión del 23 de Julio de 2003
Acordó conferir el Título Profesional de:*

Abogado

a Don

Edison Paul Fabra Ochoa

aprobado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

POR TANTO:

Se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la nación lo acuerdan.

Huancayo, 25 de Julio de 2003



RECTOR



SECRETARIO GENERAL

Resol. No.

323-2003-CU.



DECANO

DECANO DE LA FACULTAD



Secretaría

Docente

31838

3-7

384

INTERESADO

FOLIO No.



El presente es un duplicado de la copia original que se encuentra en el expediente N° 2526
 22 SET. 2003

Pecheo
 DON. Johny Pecheo 444020
 jefe de la Oficina de Administración
 Corte Superior de Justicia de Lima

La Secretaría General de la Asamblea Nacional de Rectores Certifica que la firma de Don: Milagro Vargas Gordillo Secretario General de la Universidad Peruviana Los Andes
 Es la que acostumbra en todos sus actos
 Nota: Se legaliza la firma sin juzgar el contenido del documento.
 Lima, 03 de Diciembre del 2003



Rocio del Pilar Rondinel Sosa
 ROCIO DEL PILAR RONDINEL SOSA
 Secretaria General

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
 La Secretaria de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima que suscribe, CERTIFICA: que en la fecha se ha mandado inscribir este Titulo en la Matricula de Abogados de este Distrito Judicial

Lima 10 DIC. 2003



Milagros Vargas Gordillo
 MILAGROS VARGAS GORDILLO
 SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

CERTIFICO: Que la Copia Fotostatica que antecede a Fojas... es fiel Reproducción de su Original... lo visto y que he devuelto... copia conrontación de Ley Huancayo.

N° 005597



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
 El Secretario General de la Asamblea Nacional de Rectores, legaliza la firma de Don (a) MARCO ANTONIO MEZA FARFAN, Secretario General de la Univ. Peruviana Los Andes, que antecede, sin juzgar el contenido del documento. 11/12/2008



Godofredo O. Salas Butro
 Godofredo O. Salas Butro
 ABOGADO - NOTARIO
 Reg. CNJ N° 27
 HUANCAYO

Raul Rondinel Sosa
 RAUL RONDINEL SOSA
 Secretario General

Colegio de Abogados de Lima
 EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE Certifica que el presente titulo he sido inscrito en los libros del Colegio de Abogados de Lima, bajo el Reg. N° 37969 y en la fecha

Lima, 14 de Mayo del 2004

COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

German J. Marzal Cortiz
 D. GERMAN J. MARZAL CORTIZ
 SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL PERU
 MINISTERIO DE EDUCACION
 SECRETARIA GENERAL
 COPIA DE TRAMITE DOCUMENTAL
 En el Registro de la Oficina de Trámite Documental
 se ha inscrito el presente documento.
 N° 01167
 Lima, 03 ENE 2008
Carla Cepeda
 LUIS CARLOS CEPEDA
 LIMA



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
 A355768

A 355768

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES
 Legalización N° 15448
 Se legaliza la firma que antecede del Sr. LILIA CANEQUE CHAMERLO SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.
Lilia Caneque Chamerlo
 Virgilio Z. Arenaza Pickmans
 Departamento de Legalizaciones
 Dirección de Trámites Consulares
 LIMA 03 FEB 2009